

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

50 (55) año.

30 de Noviembre de 1907.

Núm. 1.804.

INTERESES PROFESIONALES

CARIDAD

Con este epígrafe aparece en las crónicas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA una donde se impetra la generosidad de todos los Veterinarios para la viuda de un Veterinario, hermano y compañero en la profesión, para remediar sus angustias por medio de ella; es una palabra hermosa y sublime, una de las virtudes de que nos hablan la educación y la cultura, que llega á la entraña más sensible y que la religión nos manda practicar; pero no llega en las condiciones que debiera, ni siquiera por el amor del que la constituyó ni por el del prójimo, y si no el tiempo lo dirá. ¡Quién sino los hermanos y de los hermanos hemos de tener caridad! Si llega un mendigo á nuestra puerta é implora una limosna por caridad ¿le hemos de ver marchar sin que nuestros sentimientos de altruismo no se sobrepongan al egoísmo y le dejemos caminar sin socorrerle? Esto haríamos con un desconocido, le socorreríamos, ¿qué debemos hacer por la familia de un compañero, de un hermano finado? Socorrerla, y cuanto más pronto mejor.

Somos muchos, pobres seremos la inmensa mayoría, pero creo que *cincuenta céntimos de peseta*, pequeño óvolo que cada compañero mandara á la viuda del Sr. Romo, la sacaríamos por ahora y por algún tiempo de la miseria y tendria para atender á sus necesidades. Es cierto también que todos los hermanos de profesión podíamos estar unidos, y unidos como una gran cadena eslabonada, comenzando el primer eslabón en este mi país, por ejemplo, prosiguiendo en el de los Pirineos y siguiendo la costa cantábrica pasara por la raya de Portugal, el centro de España, para ir recorriendo hacia Levante por toda la orilla del Mediterráneo, etc., etc., y asociarnos todos los que tengan condiciones bajo la sociedad aragonesa que ostenta el lema de Ciencia, Unión y Caridad. En estas palabras está condensado todo. Á esta asociación, á mi entender, también debiera haber pertenecido el obituario, á tener dinero para ello, y de este modo se evitara ahora la viuda el sonrojo de pedir á quien no la ha de socorrer. No ha mucho sucedió esto mismo con un amigo mío, y la resulta fué una cantidad irrisoria y una horrosa decepción para el peticionario.

Somos, según se dice, de ocho ó diez mil Veterinarios en España, y si todos perteneciéramos á una Sociedad Benéfica de Socorros, á dos pesetas, á peseta cada individuo resultarían ocho ó diez mil pesetas de recaudación; así la familia del finado podría tener sostenida la vida, y ya veis que bien poco era lo que costaba á los asociados sostener su Montepío.

Hay una Asociación en Zaragoza de este género, pero sus aspiraciones se han estrellado contra el acantilado de los más. Los compañeros no han concurrido, sean las causas que quiera y que yo ahora no he de analizar.

Se inscribieron muchos antes de comenzar, pero, tal vez, seguramente que después no habrán concurrido muchos por falta del gran desembolso que había que hacer, que no todos los Veterinarios tenemos disponibles las 51 pesetas que por primera intención y de una vez hay que afrontar; por eso la referida y benéfica Asociación sólo tuvo en sus comienzos 285 ó 300 inscriptos. Yo creo que dicha Asociación tal vez aumente, y si no sucede así alguno lo sentirá en su día, como le sucede, tal vez, hoy á la viuda de referencia y como ha sucedido á otras viudas que escribieron sus esposos pidiendo ingresar y después no lo hicieron, seguramente, por no disponer de las 51 pesetas que costaba el ingreso.

Para que no se vuelva á repetir otro caso como el referido todos deberíamos formar un Montepío sencillo y fácil, tal, por ejemplo, como el que tiene formado el prestigioso instituto de la Guardia civil, ya que todos los compañeros actuales, la mayoría por su excesiva edad, no pueden ingresar ya en la Asociación aragonesa de referencia.

Ahora, pues, la clase tiene la palabra.

EMILIO G. DE LA FUENTE.

Monzón de Campos y Octubre de 1907.

REVISTA DE HISTOLOGÍA COMPARADA

El renacimiento de la doctrina neuronal, por S. R. Cajal (1).

3. *Argumentos histogénicos.* — Ante la marcha arrolladora de la concepción de His y Forel, los antineuronistas, mal seguros en el terreno morfológico, refugiáronse, como en inexpugnable baluarte, en el neurogénico. Y por esta vez se defendieron tan briosa y hábilmente, que

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

contra todo lo presumible cundió el pánico en las filas de los mantenedores de la doctrina clásica. Forzoso es confesar que hasta 1903 la mayoría de los trabajos publicados sobre el problema de la regeneración y de la neurogénesis embrionaria, inspiráronse en los principios del poligenismo. Balfour, Dohrn, Büngner, Ballance, Wieting, Durante, Marchand, Modena, Levi, Marinesco, Grasset, etc., comulgaron fervorosamente en la nueva religión de que Alfred Bethe, el más genial é ingenioso de todos ellos, vino á ser el definidor indiscutible. En el movimiento reformador fué arrastrado hasta un espíritu tan esclarecido y bien orientado como van Gehuchten. Seducido por la habilidad polémica é ingenio experimental del fisiólogo de Strasburgo, el sabio de Lovaina, sin abdicar de su fe neuronista, abandonó una parte de sus antiguas convicciones. En su sentir la unidad de la célula nerviosa, incuestionable en el terreno morfológico, fallaría en el histogénico, dado que el axón podría resultar de la colaboración formativa de un gran número de neuroblastos.

Formulemos con precisión la objeción fundamental de los antineuronistas, transcripta por el Dr. García Solá. Esta objeción en su faz afirmativa, constituye una hipótesis, que para hablar brevemente designaremos *hipótesis ó teoría catenaria*.

c) Los cilindros ejes de los nervios del embrión no se producen, conforme supusieron Küpfler, His, Kölliker, Cajal, Lenhossek, etc., por simple crecimiento continuo y ramificación de la expansión de un *neuroblasto* (célula nerviosa embrionaria de la medula espinal), sino que derivan, según defienden Dohrn, Balfour, Bungner, Bethe, etc., de la fusión y diferenciación sucesiva de varios neuroblastos periféricos, dispuestos originariamente en serie ó cadena extendida desde la medula á las terminaciones nerviosas. El protoplasma sobrante de tales neuroblastos permanecería al lado de los cilindros ejes, constituyendo las futuras *células de Schwann* de la vaina medular.

d) En consonancia con esta concepción, cuando en el animal joven se corta un nervio y se impide la reunión inmediata de los fragmentos, el cabo periférico interrumpido de su centro trófico se autoregenera; es decir, que una vez destruidos los axones viejos, retornan las células de la vaina de Schwann á su fase embrionaria, se multiplican activamente y acaban por formar una cadena protoplásmica maciza, en cuyo seno brotan, por diferenciación y por modo discontinuo, las jóvenes fibras nerviosas. Ulteriormente, según los casos, tales conductoras, nacidas sin el concurso de los centros tróficos, invadirían la cicatriz y se enlazarían con los tubos persistentes del cabo central.

Tal era la nueva fórmula que se oponía á la concepción neurogénica de His y de Waller. Para darle base experimental anatomopatológica,

numerosos autores, desde Brown-Sequard á Bethe, trabajando con una paciencia más que benedictina, practicaron miles de experiencias (trasplantaciones nerviosas, sección de raices, dislocación de cabos nerviosos tras la sección). Al mismo tiempo, zoólogos é histólogos, como Dohrn, Balfour, Sedgwig, Joris, Bethe, Fragnito, Levi, Capobianco, Besta, etc., se esforzaron por apoyarla en los dominios de la neurogenia. Apenas pensar en la esterilidad de tantos esfuerzos, en el gran ingenio experimental gastado para defender un error, evitado ya hace más de treinta años por los primeros observadores (Waller, Ranvier, Ziegler, Stroebe, etc.). Con lo que no pretendemos significar que las inducciones de los catenarios carecieran de todo apoyo en la observación.

Fuerza es confesar que, en abono del catenarismo, militan aparentemente algunas disposiciones de dudosa interpretación, tales como: la aparición de fibras nuevas en los trozos nerviosos trasplantados; la regeneración del cabo periférico dislocado y apartado sistemáticamente del central; la excitabilidad de dicho cabo con ausencia de excitabilidad del central, etc.; pero en su ardor por alcanzar rápidamente el honor de la victoria, cometieron los catenarios dos graves descuidos: fiar el juicio histológico á las revelaciones del imperfecto proceder del ácido ósmico, capaz solamente de impregnar las fibras nuevas muy tardíamente, cuando están en posesión de una vaina medular, y conceder á las falaces experiencias fisiológicas á los fines de resolver un problema de orden anatómico importancia preponderante y casi exclusiva.

En vano críticos sagaces, como Münzer, Langley, Mott Halliburton, Purpara y otros, no obstante trabajar con los antiguos é inseguros métodos, llamaron la atención sobre los errores de interpretación cometidos por Bethe y sus secuaces. De nada sirvió tampoco que, desde el terreno embriológico, Kölliker, Lenhossek, Harrisson, Kehr, Gurwits, Neal, etc., rechazaran enérgicamente una doctrina que pugnaba con los hechos neurogénicos mejor demostrados, y singularmente con las terminantes revelaciones del método de Golgi. Los catenarios, desdeñosos de la crítica, mantenían ahincadamente sus asertos, agravándoles con nuevas paradojas. La lucha hubiera continuado con varia fortuna si en el ínterin la técnica no se hubiera enriquecido con un nuevo proceder de impregnación: el método del nitrato de plata reducido, nacido en España y hoy corrientemente practicado en Europa por histólogos y anatomopatólogos.

(Continuará.)

REVISTA DE INSPECCIÓN DE SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS

Las ostras y la fiebre tifoidea.

Hace once años ya que M. Chantemesse, en una comunicación dirigida á la Academia de Medicina de París, atribuía categóricamente el origen de ciertos casos de fiebre tifoidea á la ingestión de ostras cargadas de bacilos de Eberth, por haber permanecido algún tiempo en parques de reserva ensuciados por las *aguas de las alcantarillas*. Esta comunicación produjo entonces un gran revuelo entre las personas interesadas en el comercio de ostras, acusándose á M. Chantemesse de querer arruinar la ostricultura francesa. El decano de la Facultad de Ciencias de Montpellier en persona, M. Sabatier, lanzó contra él rayos de indignación. Las cosas, en suma, permanecieron en aquel estado.

Sin embargo, en Inglaterra, donde se observaron los mismos hechos denunciados por M. Chantemesse, el Gobierno no titubeó en adoptar las oportunas medidas.

Hizo cerrar los parques contaminados, no volviendo á autorizar la venta de sus productos sino cuando se hubieran practicado los trabajos de saneamiento necesarios, de modo que hoy se pueden comer ostras en Inglaterra sin correr el menor peligro de intoxicación.

En Francia, donde la acción de los intereses locales, constituidos en grupos electorales, usurpa en cada localidad al Poder central sus atribuciones, las regiones ostrícolas continuarán embolsándose sus beneficios sin consagrar ni un céntimo á los trabajos de saneamiento de los parques, hallándose así los consumidores continuamente expuestos á morir de fiebre tifoidea.

En vano el Dr. Mosny pasó al Ministerio una relación, cuidadosamente documentada, señalando la gravedad del peligro. Fué preciso que la prensa, esa primer palanca mundial, comenzase á preocuparse del asunto para que los ostrícolas consintieran en sacudir su inercia.

Su Sindicato constituyó un Comité de estudios encargando de señalar las reformas necesarias, que el Sindicato se declaró, desde luego, dispuesto á acometer. Este Comité, en el que figuraban M. Chantemesse, M. Thoinot y M. Mosny, no llegó nunca á reunirse!!! ¡Exactamente como en España!!!

Después de esto una verdadera epidemia de fiebre tifoidea y de trastornos gastrointestinales diversos, seguidos de defunción en muchos casos, ensañóse por espacio de algunos meses entre los aficionados á las ostras procedentes de Cette, habiéndose presentado epidemias aná-

logas en Cette mismo, en Burdeos, en Agen, en Autun, en Creusot, en Chalons-sur-Saone y en París. En todas partes se ha podido comprobar la procedencia de las mortíferas ostras que fueron recogidas en el estanque de Thau y conservadas en los canales de Cette, á donde van á parar desagües que arrastran las deyecciones de 33.500 habitantes.

M. Netter ha comunicado estos hechos á la Academia de Medicina, en una exposición firmada por los doctores Briand Latouche y Ribadeau Dumas. Y como el autor del comunicado dijo al final de la sesión, si se habla de Cette, es porque allí han podido comprobarse plenamente los hechos, gracias á la prensa política, pudiéndose, por lo demás, aplicar lo que de Cette se dice á otras poblaciones, como Cancale, Granville y la región de Lorient.

Es, pues, tiempo ya de poner un remedio á este estado de cosas; es imposible consentir que una corporación, para aumentar sus beneficios, continúe esparciendo, sin escrúpulos, la infección entre el público y ocasionando cada año centenares de defunciones. Sábese ya hoy, de un modo indudable, que la ostra absorbe los microbios de las aguas sucias en que los ostrícolas las conservan, cerca de los puertos, para facilitar su exportación. Se ha objetado á esto que la ostra puede digerir dichos microbios por fagocitosis, y aunque esto es exacto, conviene añadir que para que ésta digestión se realice es preciso que las ostras permanezcan cinco ó seis días al menos en *agua del mar absolutamente pura*.

Esto puede observarse en los laboratorios; pero en la práctica, las ostras se consumen antes de transcurrir cuarenta y ocho horas de haberlas extraído de los parques, y á las que no se exporta en seguida se las rocía con agua sucia, lo que contribuye á mantener el peligro de intoxicación.

El remedio es, sin embargo, sencillo, al menos por lo que toca á su expresión. Es preciso prohibir la extracción de ostras de los parques contaminados, en tanto éstos no hayan sido saneados mediante la derivación de las aguas de alcantarilla que en ellos desembocan. Todo esto puede llevarse á cabo en pocos meses, pudiendo luego todo el mundo comer sin peligro las excelentes ostras de Francia, como los ingleses comen las suyas. Según ha dicho acertadamente M. Chantemesse «nadie trata de demostrar que la absorción de las buenas ostras sea peligrosa en modo alguno, sino que es preciso abstenerse de comer ciertas ostras contaminadas por el agua sucia. Muy lejos de querer arruinar la ostricultura francesa, lo que pretendemos es salvarla del justo descrédito que actualmente disfruta por su causa».

Pero no es la fiebre tifoidea la única enfermedad que las ostras contaminadas pueden producir, sino toda una serie de infecciones gastro-intestinales, bien estudiadas en el trabajo de M. Netter, ligeras unas,

más graves otras, con cólicos, vómitos, diarreas, y algunas de apariencia disenteriforme ó coleriforme, con vértigos, calambres y convulsiones. En cuanto á las fiebres tifoideas, contraídas por la ingestión de ostras contaminadas, son muy graves y á menudo mortales, por ser debidas á asociaciones microbianas que vienen á reforzar la acción del bacilo de Eberth.

A propósito de esto, M. Vaillard refiere la aventura tragicómica ocurrida á dos gendarmes que, habiendo sorprendido á unos merodeadores que habían hecho un robo de ostras en un parque de reserva, quisieron regalarse con el sabroso botín. A las pocas horas los gendarmes sintieron enfermos de fiebre tifoidea, contagiando de ella á varios compañeros y á sus familias. Uno de ellos sucumbió.

El comunicado de los referidos Doctores ha causado gran impresión.

ALEJANDRO MORATILLA Y LA NAVA.

CLÍNICA MÉDICA

**La luza ó geluza (una enfermedad de las cabras), por
D. F. Murillo y D. D. Garcia é Izcara (1).**

Algo de esto se sabe, también, con relación á las cabras. La única pastereiosis caprina que hasta ahora se ha descrito en Europa, es la *pulmonía de las cabras de Anatolia*, estudiada por M. Nicolle y Refik-Bey (2). Es una pulmonía lobar, que produce hepatización roja y hepatización gris, y que mata al 80 por 100 de las cabras atacadas. Su agente causal se halla constituido por un cocobacilo polimorfo, que en los caldos ordinarios parece un diplococo y en el suero un diplobacilo. Según los autores citados, es patógeno para el cobaya y el conejo común, á la dosis de 2 cc., en el término de ocho días, y es poco virulento para la cabra en inyección hipodérmica intratraqueal é intrapulmonar, de tal manera que para lograr la muerte de estos animales es preciso recurrir á las inyecciones intrapulmonares, facilitando la acción del germen sobre el parénquima, mediante la acción de algunas gotas de ácido láctico. Se ve, pues, que en la única pastereiosis caprina de que se tiene noticia, el germen, aislado de la enfermedad y cultivado en nuestros medios artificiales, carece de aquella acción patógena inmediata y evidente, tan demostrativa para otras infecciones bacterianas.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) *La pneumonie des chèvres d'Anatolie*. — M. Nicolle et Refik-Bey. — *Annales de l'Institut Pasteur*, 1896.

Los antecedentes expuestos nos sirven á nosotros á manera de alegato justificativo de la opinión que vamos á emitir, y que puede concretarse en los siguientes términos: *no estamos convencidos de que la geluza sea una enfermedad producida por la pasterela en cuestión, pero su presencia constante en los animales autopsiados y la biología particular de este grupo de bacterias, exigen cierta reserva y mayor copia de datos antes de pronunciar un fallo definitivo.*

¿No podría explicarse la enfermedad por una acción mancomunada, por una asociación de la pasterela y bacilo? Esta idea tiene, para nosotros, mayores visos de certeza, porque tanto en la patología humana como en la patología animal, existen antecedentes, existen hechos que, sin agravio de la lógica, pueden utilizarse en defensa del concepto enunciado.

Recuérdese que el bacilo aislado de las cabras es un *proteus*, ó sea un bacilo de la putrefacción, y que este grupo de bacterias cuenta con variedades muy semejantes unas á otras, pero también distintas por poseer algún carácter diferencial, de valor más ó menos limitado y de relativa constancia. Recuérdese, como punto de partida fundamental, las lesiones características de la *geluza*; la ictericia manifiesta, el catarro biliar intenso y la nefritis parenquimatosa. Pues bien, en la patología humana existe una enfermedad con las mismas lesiones y con un cuadro de síntomas muy semejante, como derivado del mismo origen.

Esta afección es la *ictericia febril infecciosa*, comúnmente llamada *enfermedad de Weil*. El autor la describió en 1886, fundándose en cuatro casos que ofrecieron una sintomatología idéntica, caracterizada por inapetencia, vómitos, diarrea ó estreñimiento, fiebre alta y prolongada, á veces con breves intermisiones de apirexia, ictericia, albuminuria, y, en algunos casos, tumefacción del bazo.

Las lesiones necrópsicas que, invariablemente, acusaron los sujetos muertos á consecuencia de la enfermedad, eran: *congestión hepática, nefritis parenquimatosa é ictericia generalizada*. Cerca de 200 casos de esta enfermedad van publicados hasta la fecha, siendo el punto más discutido el relativo á la etiología, si bien desde 1902, año en que se publicó el concienzudo trabajo de Jäger, la inmensa mayoría de los autores acepta, como agente causal de la misma, el *b. proteus fluorescens*. Al menos, esta bacteria es la que han logrado aislar, en muchos casos de enfermedad de Weil, diversos autores, entre ellos Brüning (1), que en un niño afecto de ictericia febril obtuvo en vida cultivos del *proteus fluorescens*, de la orina y de las heces, y, en la autopsia, de la sangre, bazo, hígado y riñones.

(1) H. Brüning. *Ueber infektiösen feberhaften Icterus (Morbus Weilli) im Kindesalter, etc.*, etcétera.—*D. Med. Wochs.*, números 34 y 35.

La analogía entre la enfermedad de Weil y la *geluza* es aún mayor. De acuerdo en este punto con los pastores y ganaderos, hemos atribuído la epizootia al uso de aguas encharcadas, es decir, de aguas que, indudablemente, llevaban en su seno gérmenes de la putrefacción. El grupo de los *proteus* pertenece á este género de bacterias, y en un trabajo de Sanidad militar, publicado en Alemania, se citan algunos casos de enfermedad de Weil ocurridos en el ejército, atribuyéndolos al hecho de haber bebido, durante el baño, agua impura de las piscinas que utilizaban numerosos pelotones de soldados (1).

(Continuará.)

CLÍNICA BOVINA

Higiene y patología de la vaca lechera, por M. G. Moussu, de Alfort (Francia), versión española de D. Cesáreo Sanz de Egaña (2).

Estoy persuadido de que la mayoría de los éxitos obtenidos es debida á la práctica de una antiseptia genital eficaz, pero no puedo creer, como se ha dicho, que esta acción se extienda aun más allá y pueda, por tanto, recibir adaptaciones diversas.

Es muy cierto, por ejemplo, que si se empieza á practicar la antiseptia genital en una vaca preñada que ya tiene infección uterina, no se impedirá el aborto de su producto. Lo mismo ocurre en los casos de la no secundinación, aunque no digo que los óvulos antisépticos no impidan las infecciones y las complicaciones para favorecer en seguida las expulsiones espontáneas, y, por consiguiente, estimo que ellos son suficiente para determinar con seguridad absoluta las secundinaciones.

En resumen, diré que para luchar contra el aborto epizootico disponemos de los medios siguientes:

1.º Con el aislamiento de las vacas que aborten y con su desinfección genital por medio de las preparaciones yodadas. — 2.º Con la antiseptia vaginal prolongada de las reses preñadas. — Y 3.º Con la desinfección escrupulosa de los establos comunes, desinfección que es de toda necesidad cuando ocurren uno ó varios casos de aborto epizootico con intervalos cortos.

Esta desinfección de los establos no requiere medidas especiales; basta señalarla para saber lo que debe hacerse.

(1) *Infectionstrankheiten in dem Sanitätsbericht ueber die Kgl. preussische Armee, 1900, Centr. f. Bakt. — B. XXXII, pág. 617.*

(2) Véase el número 1.801 de esta Revista.

Y diré, por último, que para sustraerse á todas estas obligaciones desagradables y dispendiosas hay un medio que representa la simplicidad cuando las condiciones lo permiten. Este medio consiste, después del primer caso de aborto infeccioso, en llevar todo el ganado contagiado al *pastoreo permanente*. La vida al aire libre restringe considerablemente la seguridad del contagio, así como la serie de accidentes subsiguientes termina de ordinario casi, por decirlo así, instantáneamente.

Con la *vaginitis gránulo-contagiosa* de las vacas lecheras nos encontramos en presencia de otra infección muy singular, puesto que con demasiada frecuencia permanece desconocida. Las reses afectadas de vaginitis granulosa no presentan visible la dolencia, á semejanza de lo que ocurre con el aborto epizootico, que las enfermas presentan síntomas que no pueden pasar desapercibidos. Es necesario un ojo experimentado y observador de signos insignificantes si queremos descubrirla; pero cuando los animales están simplemente confiados á los cuidados de vaqueros ignorantes ó indiferentes, todo parece normal, aunque esto no sea cierto. Lo que acaba por inquietar al propietario es el estado de infecundidad de las vacas de su establo; este es, por último, el carácter predominante. Las vacas presentan los *calores* cinco, seis, siete, ocho y diez veces sin ser fecundadas, y, sin embargo, no son ni *toréras* ni están enfermas en *apariencia*. Los calores son casi siempre regulares y conservan el apetito. Todas las grandes funciones se ejecutan normalmente; el estado general es satisfactorio, pero necesariamente la lactación disminuye en forma progresiva y bien pronto no se entreevee más utilización posible de la res que la carnicería. El perjuicio económico es, pues, muy importante, sobre todo cuando se trata de reses jóvenes que están por lo mismo en el apogeo del rendimiento.

Y, sin embargo, todo esto ocurre, sin que casi sea posible reconocer y descubrir la causa de semejante estado de cosas, pues si se practica un examen diagnóstical, si se realiza una atenta observación de las reses infecundas, he aquí lo que se observa: en determinado momento, de ordinario después de los calores, pues el toro en semejante caso es un perfecto agente de propagación, las vacas presentan una tumefacción vulvaria moderada; después aparece un flujo visco-mucoso, ligeramente amarillento, abundante, anormal; este flujo está desprovisto de olor intenso, no posee caracteres especiales que pueda revelar una inflamación de la vagina, y si es poco abundante, pueda ser perfectamente confundido con la expulsión de las mucosidades viscosas que caracterizan el funcionamiento fisiológico de la mucosa vaginal. La confusión es además frecuente, y esta es, naturalmente, la causa de que la infecundidad sea con frecuencia desconocida, porque no existen desórdenes generales marcados.

Y, no obstante, en estas reses infecundas y de flujo vaginal abundante, si se procede á una exploración directa ó á una exploración con el espéculum, se comprueba sin la menor dificultad á la vista y al tacto que la mucosa está congestionada, moderadamente inflamada y como recubierta de un punteado especial por el cual toma el nombre de *vaginitis granulosa* y en el fondo existe la mucosidad amarilla á que antes hicimos mención. Esta es la causa de la infecundidad. Esta forma de *vaginitis subaguda* no corresponde á una inflamación banal que se cura espontáneamente en algunas semanas, no; es función de un agente microbiano particular que se puede aislar, cultivar, y con su ayuda se puede producir á voluntad la *vaginitis granulosa* en las vacas indemnes y buenas madres.

En las explotaciones rurales donde asienta esta afección es la causa de la infecundidad, sin que haya otros desórdenes ni de parte del ovario ni del útero. Efectuando la monta los toros pueden infectarse y hacerse á su vez agentes activos de desiminación. Pero no es este el único medio de difusión, pues cuando la *vaginitis granulosa* existe en un establo, no es excepcional verla propagarse á la manera del aborto epizóótico, es decir, poco á poco, á una parte ó á la totalidad de las reses que forman el efectivo de la cabaña.

Las mucosidades virulentas son expulsadas sobre las camas en los momentos de los esfuerzos de la defecación, de la micción ó durante el decúbito; estas mucosidades manchan ó infectan las referidas camas; sin el menor inconveniente el *estreptococo específico* puede conservar su virulencia, y como fatalmente durante el decúbito las reses sanas se manchan sus órganos genitales extensos, llegan así á infectarse é inocularse, evolucionando en seguida la enfermedad. Lo que prueba que esto es así es que la *vaginitis contagiosa* se observa, no solamente en las vacas horras, sino también en las reses en gestación é igualmente en las terneras que jamás han sido cubiertas. Este es el porqué á veces se ven reses jóvenes que se muestran infecundas desde el principio de su vida de reproducción. Por eso algunos Veterinarios conceptúan el aborto epizóótico como una de las complicaciones de la *vaginitis contagiosa*. Según ellos, en las reses preñadas la infección de la *vaginitis* no permanece localizada á la vagina, sino que penetra al cuello uterino y llega hasta el útero, provocando desórdenes análogos á los del bacilo abortivo y secundariamente el aborto. No puedo afirmar si esto es ó no un accidente frecuente, pues mi cargo oficial no me permite sino raramente hacer observaciones de esta índole, pero me parece muy probable.

(Concluirá.)

BROMATOLOGÍA COMPARADA

Fórmulas de raciones para el ganado, por M. L. Graudeau (1).

Cuadro de equivalencias del poder nutritivo de diversas especies alimenticias para el ganado, comparadas con cien kilogramos de heno.

D. — RACIÓN DE PRODUCCIÓN PARA VACAS LECHERAS DE 500 KILOGRAMOS DE PESO EN ESTADO DE GESTACIÓN (PRODUCIENDO 3.000 DE LECHE AL AÑO).

Ración tipo (nutrición necesaria). — 16,400 kilogramos de heno de prado (calidad media).

Nota.—Ración voluminosa absorbida solamente por las vacas lecheras acostumbradas á este género de alimentación.

RACIONES EQUIVALENTES. — *Ración equivalente núm. 1.* — 7 kilogramos de paja de avena (de preferencia); 2 ídem de avena; 2 ídem de salvado de trigo; 1 ídem de torta de lino; 1 ídem íd. de colza.

Ración equivalente núm. 2. — 7 kilogramos de paja de avena; 1 ídem de avena; 2 ídem de salvado de trigo; 1 ídem de torta de lino; 2 ídem ídem de medula de coco.

Ración equivalente núm. 3. — 10 kilogramos de hojas verdes (olmo, álamo blanco, etc.), ú 8 de hojas secas; 5 ídem de paja de avena; 2,500 ídem de salvado de trigo; 1,500 ídem de torta de lino.

Ración equivalente núm. 4. — 15 kilogramos de hojas verdes (olmo, álamo blanco, etc.), ú 8 de hojas secas; 1,500 ídem de torta de lino; 1 ídem ídem de colza; 1,500 ídem de medula de coco; 3 ídem salvado de trigo.

(Continuará.)

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO.

SECCION OFICIAL

Acta de la Junta delegada del partido de Cogolludo perteneciente al Colegio oficial Veterinario de la provincia de Guadalajara.

En la villa de Casa de Uceda á 10 de Octubre de 1907, reunidos los Veterinarios que al final se expresan bajo la presidencia de D. Gregorio Molina, se tomaron los acuerdos siguientes:

Habiéndose remitido un oficio al Sr. Abascal, Veterinario de Matarubia, suplicándole asistiese á esta Junta ordinaria y no habiendo asis-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

tido dicho señor, se acordó, con arreglo á las reclamaciones hechas por el Sr. Atienza:

1.º Habiendo manifestado este Sr. Atienza, Veterinario titular de Tamajón, que el susodicho Sr. Abascal, no ateniéndose al art. 26, apartado 2.º del título 5.º del Reglamento del Colegio, habiase entrometido á prestar su asistencia facultativa en los ganados propiedad de los vecinos del pueblo de La Mierla, perteneciente al partido del Sr. Atienza, este señor, amparándose en el Reglamento de la colegiación, suplica á la Junta sancione el incidente ocurrido por causa del Sr. Abascal y que, por lo tanto, le devuelva el partido que de hecho le corresponde. Y 2.º Visto que los colegiados de la provincia no satisfacen las cuotas — en su mayoría — del Montepío, los concurrentes á esta Junta acuerdan no satisfacer en lo sucesivo ninguna otra cantidad por dicho concepto.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que yo, como Secretario, certifico. — *El Presidente*, GREGORIO MOLINA. — EUGENIO ACEVEDO. — RAFAEL NIETO. — RAMÓN M. REINA. — MARIANO ATIENZA. — ENRIQUE OROZCO. — *El Secretario*, FEDERICO LAZCANO. (*Es copia.*)

*
*
*

Acta de la sesión celebrada por el Colegio oficial Veterinario de la provincia de Guadalajara.

Reunido el Colegio en el salón de Juntas del Palacio de la Excelentísima Diputación el 12 del corriente mes, bajo la presidencia de D. Gregorio Molina y con la asistencia y adhesión de los señores colegiados que al final se expresan, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior; 2.º, id. la del partido de Cogolludo anteriormente expuesta; 3.º, id. las cuentas del Colegio durante el semestre anterior, resultando un ingreso de 159,60 pesetas y unos gastos de 88,50, con un *superávit* de 71,10 pesetas; 4.º, solucionar el asunto Aliende-Rebollo, aceptando la baja de este último como colegiado pedida por él mismo, y dar de baja en la Asociación al Sr. Aliende por no haber éste aceptado la solución propuesta por el Colegio, relativa á la cesión mutua de los ajustados que en sus pueblos respectivos tenían ambos comprofesores; 5.º, admitir la baja, á petición propia, como colegiado al Sr. Gómez, de Alustante, y dar de baja en la asociación, por no satisfacer las cuotas colegiales, al Sr. Rojas, de Maranchón; 6.º, dar asimismo de baja en el Colegio, por no satisfacer las cuotas del mismo, á los señores Morales, Palafox, Escolano, González, Ibáñez y Mañas del partido de Cifuentes; 7.º, admitir como colegiado al Sr. Calvo (D. Carlos), de Las Inviernas, acordándose á la vez remitirle el oficio correspondiente de admisión; 8.º, oficiar al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia pidiéndole la represión del intrusismo existente en algunos pueblos del partido de Brihuega, según quejas del colegiado Sr. Molino, y dar cuenta á dicho compañero del oficio anterior dirigido al Gobernador, y, por último, reiterar á dicha Autoridad el precitado escrito en vista de no haber contestado al primero; 9.º, formar el Tribunal de honor que establece el art. 98 del Reglamento para solucionar

el enojoso asunto Abascal-Atienza, y acordar que dicho tribunal se reúna el 27 del corriente en el domicilio del Colegio con la asistencia de los dos Profesores interesados; 10.º, trasladar al colegiado Sr. Crespo, de Alcozer, un oficio del Presidente del Colegio oficial Veterinario de Cuenca, excitando á dicho Sr. Crespo á que no asista á un pueblo de la mencionada provincia donde existe establecido un Veterinario y dar cuenta al susodicho Colegio de Cuenca del mencionado acuerdo; 11.º, suprimir, por unanimidad, en vista además de los antecedentes recibidos de la provincia, y para en lo sucesivo, el pago de la cuota del Montepío; 12.º, reconocer el derecho á dicho Montepío á las viudas de los compañeros fallecidos antes de tomarse el acuerdo anterior y excitar al mencionado pago de los señores colegiados; 13.º, pedir á los Subdelegados de los partidos unos datos relativos á los pueblos donde no hay Inspectores de carnes, se carece de mataderos, microscopios, etc.; 14.º, indicar al señor San Juan, de Chiloeches, que acuda en queja al Patronato sobre su destitución de Inspector de carnes de dicho pueblo; 15.º, solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la concesión de la Cruz de la orden civil de Alfonso XII, pedida para el Sr. Remartínez, Presidente de honor de este Colegio, por el de Málaga, y 16.º, remitir una circular á todos los Profesores de la provincia invitándoles á colegiarse, una vez que ahora, como deseaban muchos no asociados, ya no se pagará la cuota del Montepío.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de que yo, como Secretario, certifico. — *El Presidente*, GREGORIO MOLINA. — *Asistentes*: NARCISO VALLE. — ANTONIO VARELA. — CRÍSPULO BARBA. — MARIANO ATIENZA. — JULIO LORENZO. — FRANCISCO LORENZO. — DOMINGO OCIO. — MANUEL ROMÁN. — MANUEL SAN JUAN. — BENITO REMARTÍNEZ. *Adheridos*: ANTONIO LÓPEZ. — ESTEBAN RIAZA. — *El Secretario*, ANGEL VALLE. (*Es copia.*)

CRÓNICAS

Pésames. — Recibalo y muy sentido el que envía esta Redacción á su respetable amigo el Sr. Bejerano, Inspector general de Sanidad interior, por la pérdida irreparable sufrida con la muerte de su hijo don Luis, reputado Abogado de Madrid, el día 18 del actual.

Recibalo asimismo, por el fallecimiento ocurrido el 23 del corriente, después de larga enfermedad, de la joven y bella señora de Escosura, doña Emilia Pulido Martín, hija de nuestro muy querido amigo el reputado Médico é ilustre escritor D. Angel Pulido.

Persecución de intrusos. — A cuarenta y cuatro intrusos, en el ramo de Farmacia, ha impuesto el Gobernador de Cáceres importantes multas, y además ordenó pasar el tanto de culpa á los Tribunales de justicia.

Aplaudimos sin reserva el dignísimo proceder del celoso y cultísimo Gobernador de Cáceres.

Excursión escolar. — El domingo 13 del actual estuvieron en el 6.º Depósito de caballos sementales que en Alcalá de Henares tiene establecido el Ministerio de la Guerra, los estudiantes de Zootecnia de esta Escuela de Veterinaria, con su Catedrático Sr. Castro y Valero y el Profesor auxiliar Sr. Hidalgo, para reconocer los tipos de aquellas razas de caballos, agradándoles mucho los ejemplares árabes, españoles, anglo-árabes, hispano-árabes, rusos de silla y rusos trotadores, y agradeciendo igualmente al Sr. Director de cría caballar General Sr. Serrano y al Coronel Sr. Herrero, al Profesor de Veterinaria Sr. Sáiz y demás señores Jefes y Oficiales del mencionado Depósito las finas atenciones que los excursionistas recibieron con motivo de esta expedición de enseñanza práctica.

La Junta de Patronato. — En la sesión de 7 del actual se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior; aprobar la ponencia del Sr. Ortiz en el expediente del Sr. Roger, de Alguaire; idem la id. del Sr. Tallón, en el del Sr. Mora, de Valverde del Camino; trasladar al Sr. Portos un escrito del Gobernador de la Coruña sobre rebaja de su dotación anual; aprobar el anuncio de la vacante de Alosno, de Chipiona y de Villares de la Reina; aprobar el nombramiento de un Médico para Inspector de carnes de Estepona por no haber ningún Veterinario establecido en la localidad; interesar del Alcalde de Antol el abono de los derechos sanitarios que adeuda á su Titular Sr. Salvado; oficiar al Gobernador de Cádiz para el abono de los sueldos que el Ayuntamiento de Puerto Real adeuda al Veterinario Sr. García; aprobar una nueva tarifa de honorarios (que no se aprobará ni puede aprobarse por Gobernación por su excesivo coste, ni aun rebajándole) que la Junta, y por iniciativa del Sr. Estrada, digna del aplauso más sincero, pide para los Inspectores de carnes, y admitir en el Cuerpo á D. Pedro Lafuente, de Ujue; don Feliciano Pérez, de Pioz; D. Pedro de Capua, de Casar de Talamanca; D. José Molits, de Moya; D. Cirilo Crespo, de Fuentesauco; D. Juan Antonio Sánchez, de Miajadas; D. Emilio Losada, de Monforte; D. Cayetano Hernández, de Villavieja, y D. Miguel García Pulido, de Villafra de Córdoba.

Defunción. — Ha fallecido en Peraleda de San Román, á los sesenta y un años de edad, la virtuosa señora doña Francisca Vázquez Ambrosio, madre de nuestros estimados compañeros D. Isidro y D. Luis Carbonero, Veterinarios, respectivamente, de Peraleda de la Mata y de El Gordo, á quienes acompañamos muy sinceramente en su justo dolor.

Los alumnos de Veterinaria declarados en huelga. — Reunidos los escolares veterinarios han acordado declararse en huelga como protesta del retraso en la construcción de las obras que se verifican en

el jardín de la Escuela de Veterinaria y de los perjuicios que por esto se les ocasiona, privándoles de los medios prácticos de enseñanza á pesar de haber satisfecho los derechos de prácticas, de que no disfrutaban, siendo indispensables; acordaron lo siguiente:

«1.º Que se suspendan los trabajos de demolición y que se celebren los de reconstrucción, que van muy atrasados, en los jardines de la Veterinaria, ó que antes de destruir lo que aún queda nos faciliten sitios para no entorpecer la marcha de los estudios prácticos de nuestra carrera.

»Por una de las causas antes citadas han estado poco menos que suprimidos por espacio de un año los estudios experimentales de Fisiología ó Vivisecciones, ocurriendo lo propio ahora con la Historia Natural, pues nos destruyen gran parte de las plantas objeto de nuestro estudio.

»Esto no implica, sin embargo, para que hayamos pagado derechos de prácticas que no podemos verificar.

»2.º Caso de facilitarnos dentro del mismo jardín un lugar á propósito para dichas prácticas, rogamos que pongan la verja prometida con la mayor premura posible, pues en dos años que data la promesa aún no han sido colocados más que ocho ó diez pilares y tres metros de verja donde menos falta hace, por no encontrarse allí ningún lugar destinado á estudios prácticos, mientras que los lugares útiles están sin verja, por lo que se convierten durante la noche en guarida de golfos.

»3.º Que como la implantación de la verja requiere algún tiempo, veríamos con mucho gusto se cercase mientras tanto con una valla de madera.

»Por si es poco todo lo anterior, el Municipio, sabiendo nosotros con qué fin, cambió la dirección de una de las calles que pasaba por el taller de fragua, sin duda creído que en ella nos hace un beneficio; pero no consideró que por el lugar que va ahora la calle nos origina otro mal tan grande como la destrucción del Jardín botánico.»

Como resultado de todo lo anterior los escolares han decidido la huelga pacífica. Nunca huelga más justificada y nacida de móviles más nobles.

Reunidos de nuevo el 28 del actual, acordaron dichos escolares:

«1.º Comunicar á los estudiantes de las Escuelas de provincias la declaración de la huelga y solicitar su concurso.—2.º Que la Comisión examine y escoja entre las bases aprobadas por la última Asamblea de Veterinarios aquéllas que se relacionan con la enseñanza para solicitar del Ministro del ramo su aprobación y pronta ejecución.—3.º Que se suspendan los trabajos de demolición y se empiecen los de reconstrucción en los jardines de la Escuela, pues están en suspenso los estudios experimentales de Fisiología y Vivisecciones y los de Historia Natural y otras enseñanzas prácticas. También acordó la Asamblea dar un voto de confianza á la Comisión.»

Esta visitó después al Director de la Escuela para darle cuenta de la junta, acordando reunirse nuevamente el 29 del actual, á las tres de la tarde, para tratar asuntos de interés.